

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PRIMERO PROMISCOU DE FAMILIA DE PAMPLONA

Pamplona, diez de agosto de dos mil veintitrés

Radicado: 545183184001-2022-00213-00
Demandante: Wilson Omar León Carvajal
Causante: Yudith Moncada Morales
Proceso: Sucesión:

Del trabajo de partición allegado en escrito anterior, córrase traslado a los interesados por el término de cinco (5) días, dentro del cual podrán formular objeciones con expresión de los hechos que le sirvan de fundamento. (Art. 509 C.G.P)

Se fijan como honorarios profesionales la suma de cuatro millones cuatrocientos cincuenta y cinco mil pesos (\$ 4.455.000.00) a prorrata de las partes.

Notifíquese

La Juez,

Liliana Rodríguez Ramírez

<p>REPUBLICA DE COLOMBIA</p> <p></p> <p>JUZGADO PRIMERO PROMISCOU DE FAMILIA DE PAMPLONA</p> <p>CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN POR ESTADO</p> <p>Pamplona, 11 de agosto de 2023</p> <p>El PROVEIDO anterior, de fecha 10 de agosto de 2023, fue notificado en ESTADO No. 48 publicado el día de hoy.</p> <p>Zulay Milena Pinto Sandoval Secretaria</p>
--